

Canelones, 25 de febrero de 2011.

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 7 (Educación, Cultura y Deporte), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno y Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada
369/10	729/10

Señora Edila Olga Rodríguez se refirió en Sala al tema: "Facundo Fascioli, representante uruguayo en el Campeonato Mundial de Optimist de Malasia 2010"

2. Regístrese, etc.

ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta.

JUAN RIPOLL  
Secretario General.

MS.